

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE
GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL DE 08 DE
OCTUBRE 2015**

Punto	Orden del día	Decisión
1	Aprobación, si procede, de las Comisiones Evaluadoras para la defensa de los Trabajos Fin de Grado referidos a la convocatoria de septiembre	Se aprueban por asentimiento las Comisiones Evaluadoras para la defensa de los trabajos fin de grado referidas a la convocatoria de septiembre 2015
2	Aprobación, si procede, del cronograma de los procesos relacionados con los Trabajos Fin de Grado para el curso académico 2015-2016	Se aprueba por asentimiento el cronograma de los procesos para la convocatoria de diciembre 2015, febrero 2016, junio 2016 y septiembre 2016
3	Aprobación, si procede, del reconocimiento de prácticas extracurriculares por prácticas curriculares solicitadas	Aprobar el reconocimiento de prácticas extracurriculares por prácticas curriculares a los 27 alumnos que la solicitaron
4	Revisión de la calificación otorgada a un estudiante del Grado en Administración y Dirección de empresas en el Trabajo Fin de Grado que ha presentado reclamación sobre la misma	Una vez analizada la siguiente documentación referida al Trabajo objeto de la reclamación: • Criterios de evaluación establecidos en Reglamento de Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales • Documento de Evaluación de la Comisión Evaluadora • Informe de alegaciones requerido a la presidenta de la Comisión Evaluadora • d) Trabajo Fin de Grado elaborado por el reclamante. La Comisión acuerda ratificar la calificación otorgada por la Comisión Evaluadora.

5	Autorización, si procede, a la matriculación en más de 78 créditos en el curso académico 2015-2016 solicitada por estudiantes	Como criterio general, se establece que el límite máximo de matriculación, en la modalidad a tiempo completo, sea de 81 créditos en aquellos supuestos en los que tal número de créditos sea necesario cursar por los estudiantes para la finalización de los estudios de Grado y como grado de aprovechamiento se considera que el alumno en el momento de efectuar la solicitud vaya a matricularse en su 4º curso académico. Vista la solicitud de autorización de matriculación de más de 78 créditos presentada por cuatro alumnos y atendiendo al criterio general, se acuerda autorizar a un alumno y denegar a tres alumnos la matriculación de más de 78 créditos.
6	Aprobación, si procede, del Informe de Indicadores del PROA del curso académico 2014-2015 referidos a los Grados	Se aprueba por asentimiento el Informe de Indicadores del PROA del curso académico 2014-2015 referidos a los Grados
7	Objetivos anuales, propuestas de seguimiento y criterios de selección del centro relacionados con la movilidad de los estudiantes que lo realicen en el curso académico 2015-2016	Se aprueban por asentimiento los informes a incorporar en el gestor documental del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del curso 2014-2015 referidos a los Grados, en los cuales se definen cuatro objetivos de movilidad para los estudiantes del curso 2015-2016, las propuesta para su seguimiento, así como la continuidad de los criterios de aplicación utilizados en curso académico anterior a tener en cuenta en el proceso de baremación para la selección de los alumnos que hacen movilidad en el curso académico 2015-2016. Así mismo se acuerda que no procede la fijación de objetivos de movilidad para el Máster en Contabilidad y Auditoría, Master en Dirección de Empresas y Máster en Dirección en Recursos Humanos debido a la presencialidad que requiere los títulos
8	Aprobación, si procede, del Programa y Apoyo de Orientación y Apoyo al estudiante referido al curso académico 2015-2016	Se aprueban por asentimiento las actividades a desarrollar en el curso académico 2015-2016